

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE JUSTICIA**

10691 *Resolución de 16 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Pluralismo y Convivencia del ejercicio 2008.*

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y conforme al apartado cuarto de la Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, se hacen públicos el balance de situación, la cuenta de resultados y el resumen de la memoria de la Fundación Pluralismo y Convivencia, correspondientes al ejercicio de 2008, que figuran como anexo de esta resolución.

Madrid, 16 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia, Santiago Hurtado Iglesias.

ANEXO**FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA****Cuentas anuales***Ejercicio 2008*

1. Balance.
2. Cuenta de resultados.
3. Memoria.

1. Balance*Ejercicio 2008¹*

Período: 01-01-08/31-12-08 (euros)

Activo	2008
A) Activo no corriente.	51.337,45
I. Inmovilizado intangible.	15.910,77
Aplicaciones Informáticas.	40.957,83
Amortización acumulada Aplic. Informáticas	-25.047,06
III. Inmovilizado material.	35.426,68
1. Terrenos y construcción.	4.316,32
Construcciones.	4.624,63
Amortización acumulada construcciones	-308,31
2. Instalaciones y otro inmovilizado material	31.110,36
Mobiliario	29.304,14

Activo	2008
Equipos para el proceso de información	33.267,53
Otro inmovilizado material	1.234,01
Amortización acumulada Inmov. Material	-32.695,32
B) ACTIVO CORRIENTE	3.001.304,81
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	37.800,17
3. Deudores varios	37.800,12
Deudores	29.112,64
Deudores dudoso cobro	8.687,48
5. Activos por impuesto corriente	0,05
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,05
VI. Inversiones financieras a corto plazo	2.483.092,65
3. Valores representativos de deuda	2.483.092,65
Valores representativos de deuda a corto plazo	2.479.731,45
Intereses a corto plazo de valores rep. de deuda	3.361,20
VII. Periodificaciones a corto plazo	335.636,01
Gastos anticipados	335.636,01
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	144.775,98
1. Tesorería	144.775,98
Caja	385,57
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	144.390,41
Total activo (A+B)	3.052.642,26

1 Ante la aplicación del NPGC (RD 1514/2007, de 16 de noviembre) y la aparición de nuevos modelos de Balance y Cuenta de Resultados no nos es posible facilitar la comparativa del año n y n-1. Para su consulta se adjunta como Anexo las Cuentas Anuales 2007.

Pasivo	2008
A) Patrimonio neto	1.087.578,77
A-1) Fondos propios	1.087.578,77
I. Dotación fundacional/Fondo social	22.500,00
1. Dotación fundacional/Fondo social	30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)	-7.500,00
II. Reservas	-329,60
2. Otras reservas	-329,60
V. Excedentes de ejercicios anteriores	700.933,15
1. Remanente	700.933,15
Remanente	700.933,15
VII. Resultado del ejercicio	364.475,22
B) Pasivo no corriente	0,00
C) Pasivo corriente	1.965.063,49
V. Beneficiarios-Acreedores	1.561.391,33
VI. Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar	403.672,16
1. Proveedores	605,66
3. Acreedores varios	349.650,13

Pasivo	2008
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	17.679,76
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	35.736,61
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)	3.052.642,26

2. Cuenta de resultados

Ejercicio 2008

Periodo: 01-01-08/31-12-08 (euros)

	(Debe) haber 2008
A) Operaciones continuadas	
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	5.067.133,57
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio	5.067.133,57
1. Subvenciones, donaciones y legados	5.017.800,00
2. Donaciones y legados actividad propia	49.333,57
2. Ayudas monetarias y otros	-4.081.586,00
a) Ayudas monetarias	-4.522.606,87
Ayudas monetarias FCJE	-337.000,00
Ayudas monetarias FEREDDE	-738.443,23
Ayudas monetarias UCIDE	-450.000,00
Ayudas monetarias FEERI	-160.000,00
Fondo CIE	-28.102,71
Proyectos finalistas FCJE	-189.985,50
Proyectos finalistas FEREDDE	-1.210.041,87
Proyectos finalistas UCIDE	-936.800,00
Proyectos finalistas FEERI	-360.622,86
Comunicación y Sensibilización (L5)	-51.610,70
Jornadas y Seminarios (L4)	-60.000,00
b) Reembolso gastos Órgano de Gobierno	-11,50
c) Reintegro de ayudas y asignaciones	441.032,37
6. Aprovisionamientos	-153.635,31
Estudios Comunidades Religiosas (L3)	-153.635,31
8. Gastos de personal	-447.384,56
Sueldos y Salarios	-363.270,87
Cargas Sociales	-84.113,69
Seguridad Social a cargo de la empresa	-84.113,69
9. Otros gastos de explotación	-114.431,92
a) Servicios Exteriores	-114.431,92
Arrendamientos y cánones	-49.333,57
Reparaciones y conservación	-638,15
Servicios profesionales independientes	-6.726,73
Primas de seguros	-1.085,07
Servicios bancarios y similares	-247,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-6.647,66

	(Debe) haber 2008
Suministros	-6.285,01
Otros servicios	-43.468,73
10. Amortización del inmovilizado	-20.264,49
a) Amortización inmovilizado intangible	-9.251,49
b) Amortización inmovilizado material	-11.013,00
Otros resultados	-8.000,00
A.1) Resultado de explotación (1+2+6+7+8+9+10)	241.831,29
14. Ingresos financieros	122.643,93
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	122.643,93
A.2) Resultado financiero (14+15+16+17+18)	122.643,93
A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)	364.475,22
19. Impuestos sobre beneficios	0
A.5) Resultado del ejercicio (A.3+19)	364.475,22

3. Memoria

Ejercicio 2008

Que se presenta al Patronato de la Fundación en aplicación de lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general.

1. Naturaleza y actividades

El fin de la Fundación es contribuir a la ejecución de programas y proyectos de carácter cultural, educativo y de integración social de las confesiones religiosas minoritarias que hayan celebrado Acuerdo de cooperación con el Estado o con notorio arraigo en España, así como el fomento del pleno ejercicio de la libertad religiosa.

La actividad se desarrolla mediante dos ejes. El primer eje, destinado al apoyo de las actividades de las confesiones minoritarias, se ha ejecutado mediante dos líneas de trabajo; la primera destinada a subvencionar el fortalecimiento institucional y la coordinación de las actividades de carácter cultural, educativo y de integración social de las federaciones u organismos de coordinación de las confesiones minoritarias con Acuerdo. La segunda línea se ha orientado al apoyo de proyectos finalistas de ámbito local y de carácter cultural, educativo y de integración social realizados por iglesias y comunidades locales.

El segundo eje, destinado al fomento del ejercicio de la libertad religiosa, ha tenido a su vez tres líneas de trabajo. La primera —«Estudios»— se ha plasmado en el año 2008 en la continuación de los estudios sobre las confesiones minoritarias, siempre en convenio con universidades. Así, en el año 2008 han finalizado los estudios en Murcia, Aragón y Navarra y se ha iniciado el correspondiente a Euskadi, realizado con la Universidad de Deusto y el Centro Ellacuría de Bilbao. A lo largo de 2008 se ha puesto en marcha el estudio cualitativo sobre gestión de la diversidad religiosa en el ámbito local (GESDIVERE). Los trabajos realizados incluyen la selección de los municipios, la conformación del equipo de investigación, la definición de una metodología específica de trabajo y el inicio del trabajo de campo. Las universidades e instituciones con las que se ha firmado acuerdo de colaboración son: la Universidad de Comillas, la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de Granada, la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Deusto, el Centro Ellacuría (Bilbao), el CEIMIGRA de Valencia y la Universidad de La Laguna. El trabajo de campo de cada una de las universidades e instituciones implicadas se extenderá durante el año 2009 acompañados por los técnicos de la Fundación.

La segunda línea –«Jornadas y seminarios»– ha servido para colaborar en el desarrollo de encuentros relacionados con la libertad religiosa, los derechos de las minorías religiosas y el diálogo interreligioso y cultural. Durante 2008 se ha seguido convocando dos convocatorias públicas (primer y segundo semestre) tal y como se realizó el año anterior, aprobadas por el Patronato. Por último, la Línea 5 –«Sensibilización»– centrada en la sensibilización sobre la libertad religiosa, se ha centrado en la edición de dos volúmenes de la Colección Pluralismo y Convivencia: «Religiones entre continentes: Minorías religiosas en Canarias», «Religion.es: Minorías Religiosas en Castilla-La Mancha»; la impresión del Planning y Calendario sobre las religiones. Así como, la reedición del tríptico de la Fundación dotándole de mayor contenido gracias a la experiencia acumulada durante estos años y su traducción al inglés.

Enmarcado también en el trabajo que se lleva a cabo en el área de Investigación, Desarrollo e Incidencia, la Fundación participó en septiembre 2008 en el III Foro Social Mundial de las Migraciones (Rivas-Vaciamadrid). La Fundación organizó dos seminarios orientados al análisis de la situación de los migrantes y las sociedades de llegada en relación con la realidad religiosa: «Religión, integración social y ciudadanía en una sociedad plural» y «Migración y Religión» en colaboración con la Fundación Ceimigra y El Grito de los Excluidos, respectivamente.

Por último, destacar la programación del curso de formación de imames realizado en coordinación con la UNED.

Legislación aplicable.–La Entidad se rige por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por el Decreto 43/2003, de 23 de febrero, por el cual se aprueba el Plan de Contabilidad de las fundaciones privadas en todo aquello en que el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, del 16 de noviembre, no establezca un criterio diferente, y que en este caso se aplicará este último, por la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base a la normativa de la Unión Europea, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal Especial para Entidades sin ánimo de lucro, por sus Estatutos y por los acuerdos de sus Organismos Sociales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a. Imagen fiel.–Se han aplicado las disposiciones legales en materia contable para reflejar la imagen fiel de la Fundación.

Las cuentas anuales están formadas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la presente Memoria, formando el conjunto de todas ellas una unidad.

Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2008, siguiendo los criterios establecidos en el Decreto 43/2003, de 23 de febrero, por el cual se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones privadas en todo aquello en que el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, no establezca un criterio diferente, y que en este caso se aplicará este último. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

b. Principios contables.–En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados contenidos en el Código de Comercio y en el Decreto 43/2003, de 23 de febrero, por el cual se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones privadas en todo aquello en que el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, no establezca un criterio diferente, y que en este caso se aplicará este último.

c. Comparación de la información.–Los miembros del Patronato de la Entidad, de acuerdo con la Disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el cual se aprueba el Plan General de Contabilidad, no presentan las cifras comparativas con las del ejercicio anterior.

d. Elementos recogidos en varias partidas.–No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance. Asimismo, no se han

segregado ni agrupado partidas en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias en forma diferentes a las estructuras a las que se refiere el Plan General de Contabilidad.

e. Cambios en criterios contables.—Los ajustes por cambios en criterios contables en el presente ejercicio debidos a la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad, que se ha aplicado de manera retroactiva en su totalidad, siguiendo las reglas del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, se detallan en la nota núm. 17 de la presente Memoria.

f. Corrección de errores.—No se han producido ajustes por corrección de errores en el presente ejercicio.

3. Excedente del ejercicio

Se propondrá, al Patronato de la Fundación, que el excedente del ejercicio 2008, que asciende a 364.475,22 € se aplique a Remanente.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 50/2002, se formula la presente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio 2008:

Bases de reparto:

Excedente del ejercicio 2008	364.475,22
Reservas voluntarias
Reservas
Total	364.475,22

Distribución:

A Dotación fundacional/fondo social
Remanentes	364.475,22
A comp. excedentes. neg. eje. anteriores
Suma	364.475,22

En los ejercicios 2005 y 2006 se produjeron excedentes que se aplicaron a remanentes de 71.917,58 € y 156.130,37 €, respectivamente. Con fecha 26 de abril de 2007, el Patronato de la Fundación aprobó una propuesta de uso de remanentes por la cual las cantidades concedidas y no gastadas y las devoluciones de las subvenciones concedidas en el Eje 1 (Líneas 1 y 2) se aplicaban en las siguientes convocatorias; los excedentes del resto de actividades se aplicaban en proyectos de gestión directa de la Fundación, tales como las investigaciones y la sensibilización (Líneas 3 y 5) o en la contratación de personal. En este sentido, y de acuerdo a la propuesta previamente debatida por la Junta Rectora, se aprobó en la citada reunión del Patronato destinar 72.000 € a la concesión de subvenciones de la Línea 2 en la convocatoria de 2008, quedando pendientes de aplicar 156.047,95 €.

Al mismo tiempo con fecha 19 de diciembre de 2007 el Patronato aprobó una nueva propuesta de distribución de remanentes. Dicha propuesta incluía la creación de un fondo (Fondo CIE) dedicado a la promoción de actividades de mejora de las condiciones de la población musulmana –Formación de personal religioso, clases de castellano para adultos, materiales para el aprendizaje del árabe orientados a niños y apoyo a los materiales de formación en la escuela pública–, cuya gestión es responsabilidad directa de la Fundación, aunque para la definición de los proyectos se ha formado una comisión asesora integrada por cuatro miembros de la dirección de la CIE. La cantidad dotada inicialmente para la constitución del Fondo CIE ascendía a 349.285,63 € procedentes de cantidades asignadas y no gastadas de la CIE en los años 2006 y 2007. Durante 2008 se ha continuado incrementando el Fondo CIE con 251.285,41 € correspondientes a aquellas cantidades asignadas y no gastadas por la CIE en la Línea 1 2008.

De acuerdo a los criterios aprobados por el Patronato, se propone la siguiente distribución:

Origen	Cantidad (€)	Destino
Subvenciones asignadas y no gastadas y devueltas en Línea 2 a las comunidades de protestantes, judías y musulmanas. Cuenta 728.	170.479,54	Se incorporarán a la convocatoria de Subvención de Línea 2 de 2009 (*).
Subvenciones asignadas y no gastadas por la CIE en la Línea 1. Cuenta 728.	193.995,68	Se incorporan al Fondo CIE.
Total	364.475,22	

(*) Del total de las cuantías de la partida Reintegro de Ayudas procedentes de la línea 2, 245.903,14 €, (ver punto 12.2 Gastos-Operaciones Continuas) se han incorporado 185.302,17 € al presupuesto de la convocatoria de Subvención de Línea 2 de 2009 (170.479,54 € que aquí se indican más 14.822,63 € de reintegros de. Esta cantidad se añade a los 20.487,88 € correspondientes a remanentes de Línea 2 de 2007. De esta forma se ha traspasado al presupuesto de la Fundación para la convocatoria de subvenciones de Línea 2 -2009 un total de 205.790,05 €.

4. Normas de valoración

Las normas aplicadas, desglosadas por partidas, son las siguientes:

4.1 Inmovilizado material.—Durante el año 2008, ha sido necesario adquirir mobiliario de oficina (mesas y estanterías) para disponer de los dos nuevos puestos de trabajo acordados, así como la compra de un ordenador para dotar uno de los dos puestos nuevos mientras que el otro puesto se ha cubierto con un ordenador que ya se disponía. Los otros dos gastos han sido un disco duro para hacer las copias de seguridad en el servidor y una centralita telefónica con más capacidad debido al crecimiento de puestos de trabajo.

La amortización correspondiente a los bienes se aplica de acuerdo a los siguientes criterios de tiempo:

Elemento de inmovilizado material	Años de vida útil
Construcciones (Alquiler)	5
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Otro inmovilizado material	10

4.2 Inmovilizado intangible.—Se ha producido una desviación con respecto a lo inicialmente presupuestado por la necesidad de mejorar la página web de la Fundación www.pluralismoyconvivencia.es que no estaba respondiendo a las necesidades actuales de la institución. Esto ha supuesto un coste de 15.645,60 euros.

4.3 Instrumentos financieros.—Los instrumentos financieros se reconocen en el balance cuando la entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros se clasifican en activos financieros, pasivos financieros o instrumentos de patrimonio propio. A efectos de su valoración se clasifican en categorías.

4.4 Subvenciones, donaciones y legados.—Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados en el patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

4.5 Impuesto sobre beneficios.—Según lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

4.6 Ingresos y gastos.—Los Ingresos y Gastos se contabilizan en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria, por tanto con criterio de devengo. Los gastos se realizan en su gran mayoría en proyectos que la Fundación concede tanto a federaciones como a iglesias y comunidades locales.

5. Inmovilizado intangible

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2008 corresponden a Aplicaciones Informáticas, y se detalla a continuación:

Inmovilizado intangible	Total
Saldo 1 enero 2008	24.115,73
Entradas / Adiciones	16.842,10
Salida / Retiros	0
Saldo 31/12/2008	40.957,83
Amortización:	
Saldo 1 enero 2008	-15.795,57
Entradas / Dotaciones	-9.251,49
Salidas / Bajas	0
Saldo 31/12/2008	-25.047,06
Saldo inmovilizado intangible	15.910,77

No hay elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2008.

6. Inmovilizado material

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

Inmovilizado material	Parcial	Total
Saldo 1 enero 2008		59.119,70
Construcciones	--	
Mobiliario	27.216,38	
Eq. Procesos de Información	30.669,31	
Otro Inmov. Material	1.234,01	
Entradas / Adiciones		9.310,61
Construcciones	4.624,63	
Mobiliario	2.087,76	
Eq. Procesos de Información	2.598,22	
Otro Inmov. Material	--	
Salida / Retiros		0
Saldo 31/12/2008		68.430,31
Construcciones	4.624,63	
Mobiliario	29.304,14	
Eq. Procesos de Información	33.267,53	
Otro Inmov. Material	1.234,01	
Amortización		
Saldo 1 enero 2008		-21.990,63
Construcciones	--	
Mobiliario	-5.189,88	
Eq. Procesos de Información	-16.628,70	
Otro inmov. Material	-172,05	
Entradas / Dotaciones		-11.013,00
Construcciones	-308,31	
Mobiliario	-2.773,56	
Eq. Procesos de Información	-7.807,73	
Otro Inmov. Material	-123,40	
Salidas / Bajas		0

Inmovilizado material	Parcial	Total
Saldo 31/12/2008		-33.003,63
Construcciones	-308,31	
Mobiliario	-7.963,44	
Eq. Procesos de Información	-24.436,43	
Otro Inmov. Material	-295,45	
Saldo inmovilizado material		35.426,68

No hay elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2008.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamientos operativos.—Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008 por los arrendamientos operativos ascienden a 49.333,57 euros y corresponden a la cesión por parte del Ministerio de Justicia del local en el que se hallan ubicadas las oficinas de las de la Entidad en Madrid. Como contrapartida, este mismo importe se encuentra registrado en la cuenta de donaciones afectas a la actividad propia de la entidad.

8. Instrumentos financieros

Inversiones financieras a corto plazo.—Durante el ejercicio 2008 se ha continuado con la inversión en Letras del Tesoro empleando las imposiciones de la entidad bancaria «La Caixa» para buscar la mayor rentabilidad de las imposiciones.

Los movimientos de la compra de Deuda Pública (Letras del Tesoro) han sido los siguientes:

Fecha de adquisición	Importe adquisición	Tipo de interés	Fecha de recompra	Importe recompra
14-01-08	529.883,65	3,860	11-02-08	531.452,69
11-02-08	1.535.000	3,850	10-03-08	1.539.533,51
10-03-08	849.768,96	3,870	11-04-08	852.652,12
11-04-08	769.137,46	3,850	23-05-08	772.544,85
06-05-08	5.000.000,00	3,920	20-05-08	5.007.517,80
20-05-08	1.999.180,72	4,000	20-11-08	2.039.493,00
20-05-08	2.755.000,00	3,930	23-06-08	2.765.085,56
23-05-08	199.387,89	3,930	23-06-08	200.053,41
05-06-08	29.959,79	4,100	16-04-09	31.019,87
24-06-08	699.174,65	4,040	28-07-08	701.805,84
24-06-08	1.265.000,00	4,050	01-09-08	1.274.685,05
29-07-08 (**)	399.241,22	4,220	01-09-08	315.277,83
31-07-08 (*)	86.000,00	—	31-07-08	85.217,48
2-09-08	599.321,98	4,240	03-11-08	603.638,41
2-09-08	499.623,80	4,230	01-10-08	501.302,95
03-10-08	219.255,46	3,710	03-11-08	219.946,33
05-11-08	999.195,51	2,950	20-11-08	1.000.406,86
21-11-08	2.700.000,00	2,400	10-12-08	2.703.373,15
11-12-08	2.449.771,66	1,980	09-01-09	2.453.625,53

El saldo de la inversión financiera a 31 de diciembre era de 2.479.731,45 €. Los intereses devengados a esta misma fecha ascendían a 3.361,20 euros.

(*) Con fecha 31-07-08, se realizó una venta anticipada de parte de la inversión de 399.241,22 €, por importe de 86.000,00 € que se tradujo en un abono en cuenta de 85.217,48 €.

(**) La inversión de 399.241,22 €, quedó reducida a 314.023,74 € invertidos de ahí que llegada la fecha de recompra, 1-09-08, la cantidad ingresada asciende a 315.277,83 €.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia.—Durante el año 2008 se sigue manteniendo la deuda contraída por de FEERI (Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas) por importe de 29.112,64 € correspondiente a la cuantía pendiente de devolución de la convocatoria Línea 1-2006. Durante el ejercicio 2007, dicha cuantía se vio incrementada por los intereses de demora correspondientes que ascendieron a 2.080,96 €.

En cumplimiento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la normativa propia de la Fundación en esta materia, se ha procedido a incorporar a la deuda, los intereses de demora a 31 de diciembre de 2008 (1.289,73 €).

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Beneficiarios-Acreedores.—Las subvenciones se contabilizan al 100% en la cuenta de Acreedores o beneficiarios en el momento de ser concedidas —al publicarse la resolución de las convocatorias de ayudas—.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2008, es de 1.561.391,33 €, correspondientes, de acuerdo a los criterios señalados anteriormente, a las cantidades concedidas a aquellos beneficiarios que todavía no han justificado el adelanto del 50% y a los que por tanto no se les ha hecho el segundo ingreso. No obstante, y siguiendo los criterios aprobados por el Patronato, se procederá a incluir en esta cifra los 145.381,34 procedentes de remanentes de ejercicios anteriores que se destinarán a ayudas para la línea 2.

9. Patrimonio neto

Desglose partida de Remanente: 700.933,15 €.

Remanente 2005/2006 Gestión de la Fundación	156.047,95
Remanente 2007 Gestión de la Fundación	52.248,99
Remanente 2007 Línea 1-Fondo CIE.	347.254,87
Remanente 2007 Línea 2.	145.381,34
Total	<u>700.933,15</u>

10. Periodificaciones a corto plazo

El importe registrado de 335.636,01 euros corresponde a los gastos pagados por los contratos firmados con las universidades colaboradoras para el desarrollo de estudios —sobre el pluralismo religioso en las correspondientes Comunidades Autónomas, y sobre la diversidad religiosa en el ámbito municipal— y que corresponden al ejercicio siguiente.

11. Ingresos y gastos- operaciones continuadas

11.1 Ingresos.

Subvenciones donaciones y legados imputados al ejercicio	5.017.800,00
Donaciones y legados actividad propia	49.333,57
Total	<u>5.067.133,57</u>

La Fundación ha recibido del Ministerio de Justicia una subvención de explotación por importe de 5.000.000 € destinada al desarrollo de sus actividades. Durante 2008, La Obra Social La Caixa, hizo donaciones por importe total de 17.800 € teniendo como finalidad la atención a la inmigración.

Los ingresos financieros han sido de 122.643,93 €. De este importe, 105.876,35 € proceden de los valores representativos de deuda que la entidad tiene contabilizados en el activo de su balance.

11.2 Gastos.

11.2.1 Gastos de administración.—Los gastos incurridos por el Órgano de Administración han sido de 11,50 euros y corresponden al resarcimiento de gastos de locomoción.

11.2.2 Ayudas concedidas y otros gastos.—El desglose de esta partida de la cuenta de Resultados es el siguiente:

Ayudas a federaciones	1.685.443,23
Ayudas proyectos finalistas locales	2.697.450,23
Jornadas y seminarios	60.000,00
Reembolso a órgano de gobierno	11,50
Comunicación y Sensibilización	51.610,70
Fondo CIE	28.102,71
Reintegro de Ayudas	-441.032,37(*)
Total	4.081.586,00

(*) El desglose de la partida de Reintegros de Ayudas se recoge en la cuenta 728 y a modo indicativo son: 245.903,14 € correspondientes a cantidades asignadas y no gastadas y devoluciones de Línea 2; 193.995,68 € correspondientes a cantidades asignadas y no gastadas de la Línea 1 de la CIE, y 1.133,55 € de cantidades no gastadas de la Línea 4.

11.2.3 Cargas sociales

Sueldos y Salarios	363.270,87
Seguridad Social a cargos de la empresa	84.113,69
Otros gastos sociales	0,00
Total	447.384,56

12. Otra información

A) El número medio de trabajadores de la Entidad durante el ejercicio 2008 es como sigue:

Categoría	Hombre	Mujeres	Total
Altos directivos: Directores generales, funcionales,	1		1
Otros directivos, técnicos y similares	2	4	6
Administrativos y auxiliares	1	2	3
Otro personal		1	1
Total	4	7	11

B) Durante el ejercicio se han producido los siguientes cambios:

1. Cambios en la Junta Rectora:

D. José Manuel López Rodrigo pasa a ser Presidente de la Junta Rectora al ser nombrado Director de la Fundación Pluralismo y Convivencia.

Nota: Nombramiento Director en reunión de Patronato de 1 de julio de 2008. Cese del anterior Director, José María Contreras Mazarío.

2. Cambios en los miembros natos del Patronato:

D.^a Carmen Moreno Raymundo. Directora General de Cooperación con África, Asia y Europa Occidental del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Nota: Nombramiento Real decreto 1004/2008, de 13 de junio de 2008. Cese del anterior Director General, Ricardo Martínez Vázquez Real Decreto 999/2008, de 13 de junio de 2008.

D. José María Contreras Mazarío. Director General de Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia.

Nota: Nombramiento Real Decreto 1194/2008, de 11 de junio. Cese de la anterior Directora General Mercedes Rico Carabias 919/2008, de 30 de mayo de 2008.

D. Fernando Rojas Urtasum. Director General de Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Nota: Nombramiento Real Decreto 636/2008, de 28 de abril. Cese del anterior Director General José Antonio Godé Sánchez Real Decreto 384/2008, de 17 de marzo.

D. Adolfo Hernández Lafuente. Director General de Política Interior del Ministerio del Interior.

Nota: Nombramiento Real Decreto 935/2008, de 30 de mayo. Cese de la anterior Directora General D.^a Rosario García Mahamut Real Decreto 933/08, de 30 de mayo de 2008.

D. Javier Vidal García. Director General de Ordenación del Sistema Educativo del Ministerio de Educación, Política Social y Deportes.

Nota: Nombramiento Real Decreto 1198/2008, de 11 de junio. Cese del anterior Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa D. José Luis Pérez Iriarte Real Decreto 758/2008, de 9 de mayo.

D.^a Marta de Andrés Novo. Secretaria General Técnica del Ministerio de Administraciones Públicas.

Nota: Nombramiento Real Decreto 586/2008, de 22 de abril de 2008. Cese del anterior Secretario General Ángel Jorge Souto Alonso Real Decreto 581/2008, de 21 de abril.

D. Guillermo Corral Van Damme. Director General de Política e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura.

Nota: Nombramiento Real Decreto 589/2008, de abril de 2008. Cese del anterior Director General de Cooperación y Comunicación Cultural D. Carlos Alberdi Alonso Real Decreto 588/2008, de 21 de abril de 2008.

D. Juan Carlos Martínez Martínez. Director del Gabinete del Ministro de Sanidad.

Nota: Nombramiento Real Decreto 659/2008, de 28 de abril. Cese del anterior Director del Gabinete del Ministro D. Enrique Cruz Giráldez Real Decreto 508/2008, de 14 de abril de 2008.

C) Los honorarios que se habrán satisfecho a los auditores de los estados financieros de la Entidad, cerrados al 31 de diciembre de 2008 son de 6.000,00 euros (excluido el IVA).

13. Hechos posteriores

No existen hechos posteriores de relevancia.

14. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Hasta el ejercicio 2007, la Entidad ha formulado sus Cuentas Anuales de acuerdo con el Plan de contabilidad de fundaciones privadas aprobado por el Decreto 43/2003, de 23 de febrero. A partir del 1 de enero de 2008, la Entidad formula sus Cuentas Anuales de acuerdo con el Plan de contabilidad para fundaciones privadas aprobado por el Decreto 43/2003, de 23 de febrero, en todo aquello en que el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, no establezca un criterio diferente, y que en cuyo caso se aplicará este último.

La transición a las nuevas normas contables ha generado una variación en el Patrimonio Neto de la Entidad al 1 de enero de 2008 entre el aprobado por el Real Decreto 1643/1990 y el aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

La principal diferencia entre los criterios contables aplicados en ejercicios anteriores y en el ejercicio 2008 es la siguiente:

a) La Entidad, de acuerdo con la norma de registro y valoración relativa inmovilizado intangible, ha eliminado la partida gastos de establecimiento que figuraba en el Activo del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2007 incorporándolo como reservas con saldo deudor dentro de sus fondos propios.

b) La Entidad, de acuerdo con las normas de elaboración de las cuentas anuales, ha incorporado en sus fondos propios la partida dotación fundacional no exigida que hasta 31 de diciembre de 2007 figuraba en el Activo del Balance de Situación.

Liquidación del presupuesto.

Desviaciones significativas.—El Fondo CIE constituido en el año 2007, con aquellas cantidades asignadas y no gastadas por FEERI y UCIDE tenía un saldo inicial de 349.285,63.

Durante el ejercicio 2008, este fondo se ha incrementado en 251.285,41 € con los siguientes ingresos procedentes de:

160.000 € cantidades asignadas y no gastadas a FEERI como subvención Línea 1- 2008.

33.995,68 € cantidades asignadas y no gastados por UCIDE Línea 1- 2007.

56.000 € destinados a UCIDE para la edición del libro de texto para el año 2008.

1.289,73 € de intereses generados en 2008 por la deuda contraída por FEERI con la Fundación.

Los gastos estimados en 2008 que se iban a ejecutar con cargo al Fondo CIE, ascendían a 218.072,71 € en concepto de elaboración y edición de los libros de texto «Descubrir el Islam» y becas para la matrícula del curso de la UNED (Islam y principios democráticos) para la formación de Imames. Sin embargo, la edición de los libros de textos se ha visto retrasada y tan solo se ha podido ejecutar el curso de la UNED. Por tanto los gastos incurridos en 2008 con cargo al Fondos CIE han sido 28.102,71 €.

Por otro lado, cabe señalar que se ha aplicado parte de los remanentes de 2007 por importe de 124.893,46 € procedentes de cantidades asignadas y no gastadas y devueltas de la Línea 2 al presupuesto de esa misma línea para la convocatoria 2008.